

## NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad a lo establecido en el inciso 2 del Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 ante de la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el Artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a notificarle por medio del presente AVISO al señor YONJAIRO CANTILLO RIVERO identificado con cédula de ciudadanía No.72.020.821, de la Resolución No.001630 de fecha 25 de Julio de 2022 por medio de la cual la Inspección No.1 del Tránsito del Atlántico resuelve sobre la orden de comparendo No.99999999000005280064.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra se considera legalmente Notificado, AL FINALIZAR EL DÍA SIGUIENTE A LA DESFIJACIÓN DEL PRESENTE AVISO, dejando constancia que contra éste procede el recurso de apelación, dentro de los diez (10) días siguientes a la desfijación del presente aviso.

Anexo: Se adjunta a este aviso diez (10) folios copia íntegra de la Resolución No.001630.

Se publica el presente AVISO por un término de CINCO (5) días hábiles contados a partir del once (11) de agosto de 2022, a las 07:30 A.M. en la página web del Tránsito del Atlántico [www.transitodelatlantico.gov.co](http://www.transitodelatlantico.gov.co) y en un lugar de acceso al público en las oficinas ubicadas en la Vía Oriental kilómetro 64 de la Sede de Sabanagrande, hasta el día 19 de agosto de 2022 a las 04:30 p.m.



MIRIAM ALVAREZ PULIDO  
Inspectora No.1  
Tránsito del Atlántico